



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La escuela primaria N° 89 "Conquista del Desierto", fue el primer establecimiento educativo de la localidad del alto valle de nuestra provincia, Chichinales.

El día 4 de junio del año 1979, fue la fecha de fundación de Chichinales, a partir de allí y lentamente la localidad fue recibiendo familias de distintas procedencias, principalmente inmigrantes españoles, italianos y portugueses que se sumaron a los nativos.

Este crecimiento demandó un espacio necesario para brindar educación a sus ciudadanos. Fue así que por iniciativa de las propias familias y con un gran esfuerzo y tierras cedidas por un vecino, se construyó un aula mas una habitación y cocina para quien cumpliría tareas de director. El sueño comenzaba a cumplirse, solo faltaba quien pudiera realizar el rol docente. El 01 de Junio del año 1932 llegó la Señora Felisa Pueta de Porcel tomando posesión de la Escuela construida.

Los trabajos de organización escolar se prolongaron desde el día 01/06/1932 al 26/06/1932. Para que el día 27 de junio de ese mismo año se diera apertura formal al dictado de clases en la Escuela N°89. Por aquellos tiempos las clases se iniciaban con una matrícula de 18 alumnos en la modalidad mixta.

Dos años mas tarde con el esfuerzo del pueblo y la Comisión de Fomento se construyen dos aulas más, funcionando con un 1° inferior mixto, 2°, 3° y 4°, sumándose los restantes. Recién en el año 1945 se creo el 6to grado surgiendo así los primeros egresados de la institución.

Desde esos primeros años a la fecha la Escuela N°89, ha sido parte de la formación educativa de la inmensa mayoría de quienes habitan la localidad de Chichinales y la muestra viviente del trabajo cooperativo y tesón de la comunidad de referencia. Sin dudas, en su historia de crecimiento y formación se encuentra la esencia de la Educación pública y gratuita.

El 27 de junio del corriente año esta histórica institución educativa de la localidad de Chichinales, cumplirá 90 años constituyéndose como la escuela más antigua de nuestro pueblo, declarar este hecho histórico de interés cultural, comunitario, social y educativo, es el objeto de la presente iniciativa legislativa.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autoría: José Rivas.

Acompañantes: Marcela Avila y Silvia Morales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural, comunitario, social y educativo la conmemoración del 90° Aniversario de la fundación de la Escuela Primaria n° 89 "Conquista del Desierto", primera institución educativa de la localidad de Chichinales, creada el día 27 de junio del año 1932, como así también las actividades llevadas a cabo en el marco de la celebración.

Artículo 2°.- De forma.